

PRIMAVERA, 7 de Marzo de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley 19.886 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LTDA. Rut 79689550-0

La Cantidad de 38,115 TREINTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADO EN VEHÍCULO MUNICIPAL GDHF-25 (C.G.M.)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	5354760	28/02/2018	38,115

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		38,115
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38,115	
Totales		38,115	38,115

COMPROBANTE DE EGRESO:

EGRESO N° ASIENTO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		38,115
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	38,115	
Totales		38,115	38,115



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL

JUÁN CARLOS MANCILLA PEREZ DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DE



Mano Barrera